

Expediente: 138/26

Carátula: **JOSMA S.R.L. C/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20259239509 - **JOSMA S.R.L., -ACTOR**

90000000000 - **MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI, -DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 138/26



H20461531562

JUICIO: JOSMA S.R.L. c/ MUNICIPALIDAD DE JUAN BAUTISTA ALBERDI s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 138/26.

En 10/03/2026 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña: Escrito de inicio de demanda, Poder General para Juicios, Contrato Social, Constancia de Inscripción, copia digitalizada de los documentos a ejecutar. Asimismo informo que no acompaña: Formulario de ingreso de causas, documentación original en formato papel ni los recaudos de Ley.

CONCEPCION, 10 de marzo de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área. II) Téngase por presentado al Dr. CONTRERAS ALVARO EUGENIO, como letrado apoderado del actor JOSMA S.R.L., con domicilio legal constituido, en casillero digital N° 20-25.923.950-9. Désele intervención de ley. III) Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Art. 574/5 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (*Ley N° 9531, modificada por las Leyes N° 9593*). IV) Previo a resolver: acompañe la documentación original en formato papel. V) Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T

Actuación firmada en fecha 10/03/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.